

EXPEDIENTE N°: 2500387

FECHA: 05/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA |
| Centro (s) donde se imparte | |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD E INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES MENCIÓN EN SIN MENCIÓN |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | A DISTANCIA |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implantado conforme a lo establecido en la memoria verificada.

La Facultad de Psicología ha debido adoptar un conjunto de medidas progresivas derivadas de la transformación de la Licenciatura de Psicología en un título de Grado y de la adecuación de las enseñanzas a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior. Entre esas medidas cabe destacar la creación de nuevos materiales docentes, la elaboración de pruebas de evaluación continua o el desarrollo de recursos adaptados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para estudiantes y tutores.

El Informe de Autoevaluación señala dificultades pero no enumera las medidas concretas adoptadas para superar las mismas, tampoco se han identificado durante la visita las estrategias para atender cuestiones como: 1) la masificación de la matrícula en primero; 2) el elevado número de asignaturas en las que se matriculan los estudiantes sin que muchos de ellos estimen realmente el tiempo disponible para prepararlas y el volumen de trabajo requerido o su bajo nivel de conocimientos en biología y matemáticas; 3) la arbitrariedad en la configuración de itinerarios formativos por parte de algunos estudiantes, que no se ajustan de forma propedéutica a la secuencia establecida en el plan de estudios.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y científico.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal.

Los criterios de admisión aplicados no permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación no se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. En este sentido, la evolución de los estudiantes de nuevo ingreso el título, desde la implantación del mismo, ha sido la siguiente: Curso 2009-2010, 9.300; 2010-2011, 11.529; 2011-2012, 12.940; 2012-2013, 11.380; 2013-2014, 10.906 y 2014-2015, 9.985. Si atendemos a lo recogido en la memoria verificada, la matrícula de nuevo ingreso debería ser de 6.000 estudiantes, si bien tras la primera modificación consta oficialmente que dicha matrícula es de 999 alumnos.

La universidad en sus alegaciones indica que desde la coordinación del grado se trabajará para hacer más visible y promocionar entre los estudiantes la existencia de los cursos 0 para potenciar su utilización. Asimismo, indica que se tratará de potenciar la creación de nuevos cursos 0 con contenidos en Matemáticas y Biología todavía más específicos, de forma que puedan adecuarse aún mejor a los requisitos de la titulación.

La universidad en sus alegaciones indica que el número de plazas de nuevo ingreso que aparece en la última Memoria Verificada (publicada en la página web del grado) es de 999 estudiantes, el máximo que permite la aplicación, pues solo hay espacio para tres dígitos.

La UNED alega que ha transmitido a ANECA y al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en reiteradas ocasiones, este problema con la aplicación informática pero que hasta la fecha no han tenido respuesta. La universidad indica que tan pronto sea subsanada esta anomalía informática procederán a actualizar la información relativa al número de plazas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la fecha de realización de la evaluación, se podía encontrar con facilidad la información básica relacionada con el título de Graduado o Graduado en Psicología. Las normativas se encuentran adaptadas al Grado, incluyendo la de permanencia, subsanando así la recomendación del Informe de seguimiento de 20 de Enero de 2014 elaborado por ANECA.

En la Web no se encuentran recogidos el número de plazas ofertadas, la modalidad de impartición y los principales indicadores de resultados disponibles tales como número de estudiantes matriculados o tasas de éxito.

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad es la genérica de la UNED, por lo que no se encuentra adaptada a las características del título. Tampoco se encuentra información relativa acuerdos de las Comisiones de Calidad y/o los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro/Facultad. No se muestran los procedimientos y acciones de mejora que se han puesto en marcha durante su implantación y tampoco se presentan objetivos de calidad específicos del título. No se encuentra disponible en la Web del título información sobre los centros asociados donde se imparte el título.

Se publica información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad así como la existencia de

adaptaciones curriculares, de manera centralizada para todos los estudiantes de la UNED a través de UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad).

No se ha encontrado información disponible en otros idiomas dirigida a potenciales estudiantes interesados en este título de cara a atender demandas de movilidad externa.

La pestaña relativa a Salidas Profesionales no se corresponde con el Grado en Psicología sino con el de Antropología. El link que incluye esta pestaña no está operativo. La información publicada sobre el título, que no tiene atribuciones profesionales, induce a confusión en este aspecto ya que se habla de la profesión de Psicólogo General Sanitario, para la que hay que hacer un Máster específico.

La universidad cuenta con un programa de atención al estudiante constituido por tres fases (información, entrenamiento y seguimiento) para adaptarse así a las distintas etapas y necesidades de los estudiantes en el desarrollo de sus estudios.

La Web del título cuenta con un área específica dedicada a información del curso académico en vigor y la información disponible es actualizada con periodicidad. En la Web se publica con diligencia información relevante sobre: la estructura y organización del plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas. Estas últimas incluyen adecuadamente la relación de competencias, contenidos, metodología, resultados de aprendizaje, recursos y bibliografía. No obstante, a comienzos de septiembre y con la matrícula abierta no estaban publicados el calendario de implantación del curso 2016/17 ni el calendario de exámenes; tampoco estaba actualizada la información sobre el plan de acogida ni sobre el sobre el Trabajo Fin de Grado.

La UNED en sus alegaciones indica que la información relativa a las Salidas Profesionales ha estado siempre disponible en la página web del Grado en Psicología, con contenido específico del Grado en Psicología. La incidencia que comenta el panel de expertos pudo ser debida a un error de apreciación o a un fallo informático durante tareas de mantenimiento que, en todo caso, ya fue corregido, puesto que cuando se ha acudido a verificar la incidencia, esta no existía. ANECA a fecha de emisión de este informe ha comprobado que dicha información se encuentra disponible en la Web del título.

En cuanto a la profesión de Psicólogo General Sanitario, la UNED indica que en el documento del COIE sobre Salidas Profesionales se hace referencia a que: "...Por lo que respecta al psicólogo general sanitario, la ley mencionada anteriormente (ley 33/2011, de 4 de octubre) regula, entre otros aspectos, el itinerario formativo requerido para su obtención (Grado en Psicología que no habilitará, por sí mismo, para el ejercicio de la psicología en el sector sanitario; y Máster en Psicología General Sanitaria)...". No obstante se compromete a añadir en Atribuciones Profesionales, el siguiente párrafo:

"La Ley General de Salud Pública 33/2011, de 4 de octubre, en su Disposición adicional séptima. Regulación de la psicología en el ámbito sanitario (3.a) establece que: El título de Grado en Psicología, que no habilitará, por sí mismo, para el ejercicio de la psicología en el sector sanitario, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria."

En cuanto a la publicación en la página web del título de los informes de seguimiento de ANECA, la universidad indica que están publicados en el apartado "Documentación oficial del título". ANECA a fecha de emisión de este informe ha comprobado que dicha información se encuentra disponible en la Web del título.

La universidad también indica que los Informes anuales del Grado en Psicología, anualmente se

publican los Informes de Gestión de la Facultad de Psicología en la página web de la Facultad, en el apartado Calidad, que contienen la información de todos los títulos implantados en la Facultad. ANECA a fecha de emisión de este informe ha comprobado que dicha información se encuentra disponible en la Web de la facultad. La universidad se compromete a dar mayor visibilidad a los Informes anuales de seguimiento, incorporándolos en la Página Web del Título.

En cuanto a la falta de información en la Web sobre los centros asociados donde se imparte el título la universidad en sus alegaciones la universidad se compromete a publicar una tabla en la que se recojan los diferentes tipos de tutorías que se imparten en los Centros Asociados en los que se tutoriza el Grado en Psicología.

La UNED indica que la modalidad de impartición del título se encuentra disponible en la página web general de la UNED y que la información relativa a los indicadores se encuentra disponible en el SGIC. ANECA a fecha de emisión de este informe ha comprobado que dicha información se encuentra disponible en la Web de la facultad y el Grado.

Con el fin de dar más visibilidad a los indicadores, la universidad se compromete a poner un acceso directo a los mismos en la página web de la titulación.

En cuanto al SGIC, la UNED indica en sus alegaciones que dispone de un SGIC que alcanza a todos sus Títulos oficiales (Grado, Máster y Doctorado), así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA. Asimismo indica que el SGIC contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de los títulos oficiales, de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida de estudiantes, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones, la adecuación del personal de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Por lo que respecta a la ampliación de la información en inglés sobre el título la UNED en sus alegaciones indica que está llevando a cabo la traducción al inglés de las páginas web de sus Titulaciones Oficiales. Esta traducción estará disponible en breve y se podrá acceder a ella, al igual que a la del resto de Titulaciones, a través de la plataforma Web de la UNED.

Por último la UNED en su escrito de alegaciones se compromete a incluir en las guías de estudio de las asignaturas información más detallada sobre la carga de trabajo que conllevan.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que, en general, asegura la mejora continua del título.

En coherencia con el SGIC de la institución, la Facultad de Psicología evidencia sus objetivos de calidad en la Web del centro, asignando la revisión de los mismos a la Comisión de Coordinación del título. Se evidencian 23 actas de la comisión (desde el curso 2009-10, a excepción del curso 2013-14) y 7 informe anuales (6 cursos académicos), con diferentes títulos y estructuras. Así mismo hay informes de ANECA de verificación, seguimiento y modificación. En las actas y en los informes anuales del título no se evidencia una revisión sistemática de los objetivos de calidad ni de los resultados de esta revisión.

En los informes anuales de este título se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora referidas a la comunicación con los tutores, creación de materiales, participación de los estudiantes, etc. No se evidencia la responsabilidad de la puesta en práctica de las mejoras ni de su seguimiento. No se evidencian propuestas específicas respecto a los resultados de aprendizaje. Los datos referidos al seguimiento de las propuestas de mejora sobre las asignaturas del título recogidos en los informes anuales de seguimiento de la titulación, que tienen todos los títulos, no están reflejados totalmente, en los correspondientes informes anuales del grado.

En la UNED y en relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. Existe un reconocimiento de créditos ECTS para los estudiantes por la cumplimentación de los cuestionarios de satisfacción. No obstante, no se informa explícitamente sobre las decisiones tomadas para la mejora del título a raíz del análisis de los resultados del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La UNED en sus alegaciones indica que se realizará un mayor seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el título. En concreto, se prestará especial atención al grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el último informe de seguimiento (curso 2015-2016, ya sancionado por la Comisión Coordinadora del Título de Grado y la Junta de Facultad) en el que se han propuesto, entre otras, las siguientes:

seguir incentivando la participación de todos los colectivos implicados en los cuestionarios de satisfacción (el porcentaje de participación, si bien ha aumentado, sigue siendo bajo).

promover la participación de los estudiantes en los foros de las asignaturas de forma activa y colaborativa.

fomentar la Comunidad de Acogida específica para los estudiantes de nuestra la Facultad.

identificar las causas de la baja valoración de algunas asignaturas optativas.

universalizar la información relativa a qué, cómo y cuándo se debe llevar cabo el TFG.

analizar la carga de trabajo de las diferentes asignaturas para ver si se adecuan a los ECTS asignados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico dispone, además, de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Sin embargo en las asignaturas con un gran número de alumnos matriculados podrías resultar insuficiente.

El título cuenta con 681 tutores de los distintos centros asociados, que orientan a los estudiantes en la preparación de las asignaturas y exámenes, aclaran dudas de contenidos, son responsables de las prácticas de las asignaturas, corrigen las pruebas de evaluación continua y atienden a la revisión de exámenes, informan al equipo docente responsable de las asignaturas, y colaboran en el seguimiento virtual de las asignaturas.

El profesorado cuenta con una oferta formativa apropiada para actualizarse de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. No obstante, su participación en las actividades programadas es escasa.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes

matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Personal de Administración y Servicios de la Facultad Psicología (PAS) tiene un perfil adecuado y es suficiente tanto en el desarrollo de las funciones administrativas asociadas a la información, la matriculación, el reconocimiento de créditos, el control de expedientes o la gestión de las certificaciones como en el apoyo a la docencia (creación, desarrollo, optimización y mantenimiento de las aplicaciones o apoyo a las tareas docentes del profesorado y al acceso a los contenidos audiovisuales). La Facultad de Psicología cuenta con 51 funcionarios y 12 contratados laborales que participan en la gestión del Grado, además del personal de los servicios centrales.

Los recursos materiales, las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas de la sede central y de los centros asociados, se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y son adecuados para facilitar el proceso enseñanza aprendizaje.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son, en general, adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Sin embargo, la universidad no ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada con fecha 28/04/2009 en lo relativo a las prácticas externas. En dicho informe se indica: "Dado que el título se adscribe a la rama de Ciencias de la Salud, es necesario que, al menos, 6 ECTS de las prácticas externas se desarrolle en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud. Se considera válida la rotación por hospitales, centros de atención primaria, centros socio-asistenciales, hospitales de día, unidades de atención a drogodependientes, unidades de salud mental o de planificación familiar, centros o clínicas de la red de Cruz Roja u otras organizaciones similares, y centros de base dependientes de corporaciones locales o centros de asistencia de las propias universidades siempre y cuando certifiquen actividades asistenciales en el ámbito de la psicología. Del mismo modo, el Trabajo de Fin de Grado, también con mínimo 6 ECTS, deberá orientarse en este mismo ámbito.

La Universidad en su respuesta al informe provisional de acreditación indica que en la última modificación aprobada por ANECA, el enfoque de las Prácticas Externas se establecía en tres modalidades, presencial, virtual y de investigación, vinculadas a entornos profesionales relacionados con la Psicología Clínica, la Psicología de la Educación, la Psicología del Trabajo y las Organizaciones o la Psicología Académica y la Investigación en Psicología.

Tanto la evaluación de los tutores externos e internos, así como la evaluación de los propios estudiantes avalan que la realización de las prácticas vinculadas a cualquiera de estos entornos, desarrollan

competencias de intervención psicológica vinculadas a estos ámbitos. Por otro lado, ANECA ha comprobado que el enfoque de las prácticas establecido en la última versión de la memoria aprobada es que las actividades de Prácticas Externas ocuparán 12 ECTS del proceso formativo del estudiante y se realizarán en entornos profesionales relacionados con la Psicología Clínica, la Psicología de la Educación, la Psicología del Trabajo y las Organizaciones o la Psicología Académica y la Investigación en Psicología. En coherencia con la adscripción del título a la Rama de Ciencias de la Salud y el código deontológico del psicólogo, al menos 6 ECTS se desarrollarán en ámbitos relacionados con la mejora y la promoción de la calidad de vida, el bienestar y la salud de las personas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son, en general, adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, si bien están condicionadas por el número de estudiantes matriculados en las asignaturas.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) no siempre se ajusta a lo recogido en la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ha mantenido por encima de los 10.000, la tasa de graduación (algo superior al 3% pero igualmente estable) está muy alejada del 55% previsto en la memoria verificada, la tasa de abandono (en torno al 35%) aún manteniéndose próxima a lo establecido en dicha memoria (37%) es alta, la tasa de eficiencia (en torno al 90%) se sitúa como promedio en el valor previsto, la tasa de rendimiento se mantiene estable en torno al 40% y la tasa de éxito fluctúa alrededor del 75%.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título pero no se ajustan a la formación proporcionada en el mismo.

La universidad en sus alegaciones se compromete a implementar las siguientes mediadas. 1. Mejorar la información y orientación de acogida a los estudiantes nuevos de la Facultad de Psicología, reforzando el Plan de Acogida general de la UNED.

2. Realizar estudios sobre el abandono, retención, rendimiento y satisfacción de las asignaturas del primer curso, analizando los datos de abandono de forma más pormenorizada y desagregada, tanto cuantitativa como cualitativamente, así como desarrollando acciones de apoyo.

3. Estudiar los perfiles psicosociales de los estudiantes en relación a su rendimiento académico y bienestar.

4. Desarrollar acciones innovadoras mediadas por tecnologías para el autodiagnóstico y la intervención auto-aplicada en línea para el apoyo al estudiante.

Así mismo se compromete a modificar en la memoria del título el valor de la tasa de graduación hacia una estimación más realista en función de los argumentos anteriormente expuestos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán de especial atención en el seguimiento del título.

- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
- La mayor visualización en la Web del hecho de que el título no da acceso a la profesión de Psicólogo General Sanitario ya que para ello debe cursarse un Máster específico.
- La publicación en la Web del título de información sobre los centros asociados donde se imparte el título.
- El análisis de las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad

- Publicar en la Web el número de plazas ofertadas, la modalidad de impartición y los principales indicadores de resultados disponibles tales como número de estudiantes matriculados o tasas de éxito.
- Potenciar los mecanismos de información a los futuros estudiantes sobre el nivel de conocimientos previos en biología y matemáticas recomendado para poder seguir el programa formativo y adoptar medidas que permitan al estudiante adquirir las competencias necesarias para superar dichas asignaturas.
- Publicar información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptada al título.
- Potenciar los mecanismos de información a los estudiantes una vez matriculados acerca de: la carga de trabajo que requiere cada asignatura antes de la matrícula en la misma; de los diferentes itinerarios formativos y la configuración de asignaturas de los mismos, así como el calendario de implantación del curso, calendario de exámenes; información sobre el plan de acogida y sobre el Trabajo Fin de Grado.
- Complementar las acciones que permitan optimizar el funcionamiento del SGIC de manera que las problemáticas detectadas puedan ser objeto de análisis y establecer acciones que traten de paliarlas.
- Ampliar la información en inglés sobre el título de tal manera que colectivos no

hispanohablantes (futuros estudiantes, empleadores) puedan tener conocimiento sobre las características del este grado.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter ANUAL.

En Madrid, a 05/04/2017:



El Director de ANECA